



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**

RUC: 20564356116

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA:

NRO	131
21 de setiembre del 2023	

RUC N°

TELEFONO:

PEDIDO SIGA. N° : 1169

FTE.FTO. : 4-13

RAZON SOCIAL :

DIRECCION :

REFERENCIA : INFORME N° 403-2023/GR CUSCO/DRSC/U.E-408-HE/S

META : 133

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA/ PROCEDENC.	FECHA VENCIM. / VIGENCIA	COTIZACION	
							P.U.	TOTAL
1	495100190048	200	UNIDAD	CÁNULA DE ASPIRACIÓN YANKAUER 27 cm				
2	495700030033	1,000	UNIDAD	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2 in				
3	495700160002	500	UNIDAD	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑO (CELESTE)				
4	495700210099	200	UNIDAD	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22G X 1 in CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD				
5	495700220001	100	UNIDAD	CINTA OBSTETRICA				
6	495700270229	100	UNIDAD	COMPRESA GASA QUIRURGICA RAIOPACA ESTERIL 48 CM X 48 CM X 5				
7	495701290023	100	UNIDAD	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA BOMBA DE INFUSION				
8	495701570018	300	UNIDAD	AGUJA ESPINAL DESCARTABLE 27 G X 3 1/2 in				
				A) DOCUMENTACION:				
				* Registro Nacional de Proveedores Vigente				
				* RUC: Activo y Habido.				
				* Declaración Jurada de Datos del Postor				
				* Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.				
				* Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)				
				* Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente del producto				
				B) EMBALAJE Y ROTULADO:				
				• El Embalaje de los productos deberán ser en cajas de carton resistentes que garanticen la integridad, el orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento, fácil apilamiento y precise el número de cajas apilables.				
				• Deberá de consignar en el envase nombre del producto, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones de almacenamiento y conservación, la información puede ir en etiquetas aplica a caja master (caja completa del producto).				
				• En las caras laterales de las cajas debe indicar la palabra FRAGIL con letras visibles e indicar con flechas el sentido correcto de la caja para su transporte.				
				C) VIGENCIA DEL PRODUCTO:				
				La vigencia del producto farmacéutico deberá ser igual o mayor a 24 meses al momento de la entrega en el almacén de la entidad.				
				D) PLAZO DE ENTREGA:				
				Los Insumos a adquirir serán entregados en un solo bloque en el almacén de Farmacia del hospital espinar. La Entrega deberá ser dentro de los 10 días calendarios a la notificación de la orden de compra.				
				E) LUGAR DE ENTREGA:				

				Deberán ser entregados en el Almacén de Farmacia del Hospital de Espinar , ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar – Cusco. Dentro del horario de trabajo, previa			
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADO AL PRESENTE.							
							TOTAL IMPORTE DE COTIZACION

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los **TERMINOS DE REFERENCIA** del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :.....

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se entrega en SOBRE CERRADO o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logística, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

J. Huallpa

CPCC JAVIER C. QUISPE HUALLPA
JEFE DE LOGISTICA
Firma y Sello

MINISTERIO DE SALUD DEL PERU
U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR

Jorge E. Cusi Colque

Lic. Adm. Jorge E. Cusi Colque
RESP. COTIZACIONES
Firma y Sello

.....
PROVEEDOR
Firma y Sello

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EMERGENCIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL DE ESPINAR

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Dispositivos Médicos para emergencia y centro quirúrgico de la Unidad Ejecutora 408 – Hospital de Espinar, que atiende a pacientes afiliados al seguro integral de salud (SIS).

2. FINALIDAD PUBLICA DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN

Dentro de las intervenciones quirúrgicas, atención de emergencias y hospitalización se requiere insumos Dispositivos Médicos, los mismos que constituyen, junto con la esterilización, los elementos primarios y más eficaces para romper la cadena epidemiológica de la infección y tener como resultado el éxito en la intervención quirúrgica realizada, atención oportuna de las emergencias y hospitalización. En ese sentido es indispensable contar con productos de alta calidad para evitar el fracaso de dichas intervenciones que incluso pueden poner en riesgo la vida del paciente afiliado al seguro integral de salud (SIS).

3. ANTECEDENTES

Los Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios son parte importante para la atención de nuestros pacientes asegurados. La continuidad del personal médico especialista anesestesiólogo, cirujano, el incremento de pacientes que acuden a los diferentes servicios como es emergencia, Centro Quirúrgico, ha producido un incremento en el uso de los diferentes Materiales e insumos y dispositivos médicos de vital importancia en las áreas de anesestesiología, cirugía, emergencia del Hospital de Espinar, este hecho genera desabastecimiento en los stocks lo que pone en riesgo la calidad de la atención y la salud de las personas.

4. OBJETIVO

- Garantizar el éxito de las intervenciones quirúrgicas y disminuir las complicaciones del post operatorio en el Hospital de Espinar.
- Garantizar la disponibilidad de Insumos para la atención de pacientes que acuden por emergencia y centro quirúrgico.

5. REQUERIMIENTO Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN.

Los Dispositivos Médicos e insumos deben contar con cada una de las características físicas y de calidad según los requisitos establecidos en la norma técnica nacional o internacional vigente a la cual se acogen, acorde a lo autorizado en su registro sanitario. Cuando el producto sanitario no se encuentre en las normas técnicas nacional o internacional, el producto deberá cumplir con las especificaciones propias del fabricante de acuerdo con lo consignado en su registro sanitario.

A) Documentación de presentación obligatoria para acreditar cumplimiento de las características técnicas.

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
- Tener la Resolución Directoral del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto ofertado, así como de las modificaciones efectuadas y autorizadas por la DIGEMID.
- Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (de corresponder).
- Carta de canje (cuando la fecha sea menor a la solicitada).
- Declaración jurada de datos del postor.
- Fichas técnicas y/o especificaciones técnicas según corresponda.

B) Vigencia del producto.

La vigencia deberá ser igual o mayor a 24 meses al momento de internarlo en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad; y estará en relación directa a la propuesta ofrecida por el contratista.

C) EMBALAJE Y ROTULADO

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento
- Cajas que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.

El rotulado del envase mediano e inmediato: será de acuerdo con lo autorizado en su Registro Sanitario.

- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del producto, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento. Dicha información podrá ser indicada en etiquetas. Aplica a caja máster, es decir a caja completa del producto.
- En las caras laterales debe indicar la palabra "FRAGIL", con letras visibles e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja.
- Condiciones de temperatura para el almacenamiento.
- Condiciones de transporte (número máximo de cajas apilables).


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAR

X 
Q.F. Delia Mellado Ortiz

D) **TRANSPORTE:** El proveedor es responsable del transporte de los bienes a adquirir, por lo tanto, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de los insumos en las condiciones requeridas.

6. LUGAR DE ENTREGA

LUGAR: Deberán ser entregados en el almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, por lo tanto, la empresa que brinde el servicio deberá encargarse del transporte y entrega directa, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

En el acto de recepción de los bienes que formaran parte de la entrega el proveedor deberá entregar en el almacén, copia simple de los siguientes documentos, a fin de llevar a cabo la conformidad de la recepción:

- Orden de compra.
- Guía de remisión. Esta deberá consignar en forma obligatoria para cada ítem el número de lote, fecha de vencimiento y la cantidad entregada por cada lote, Registro Sanitario.
- Copia de la declaración jurada del compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos.
- Copia simple del certificado del registro sanitario vigente.

8. PLAZO DE ENTREGA

Todos los bienes que adquirir serán entregados en un solo bloque en el almacén del Hospital Espinar dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la orden de compra ejecutada.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará después de decepcionado el bien y otorgado la conformidad.

10. CONFORMIDAD

La conformidad se verificará con el sello y firma de la unidad de logística y almacén en la orden de compra.

11. PENALIDAD

El incumplimiento del proveedor por la demora en la entrega del bien ocasionará la aplicación de una penalidad no mayor al 10% del monto contractual calculada en base al plazo requerido, dicha penalidad deberá ser consignada en la orden de compra.

12. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL DE ESPINAR:

La U. E. N° 408 hospital de Espinar, como entidad contratante proveerá de la información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Así mismo, brindará la logística necesaria y el reconocimiento de los gastos por comisión de servicio.

13. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos. El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.

El proveedor cederá en forma exclusiva al hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

14. OBLIGACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio la dará el usuario, se realizará un informe por parte del Servicio de Farmacia dando la conformidad del Servicio para emitir su pago correspondiente.

15. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta presupuestal: 0133

Actividad: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento

Fuente de financiamiento: D y T

Específica: 23.18.21

Pedido SIGA: 001169

Valor Estimado Aproximado: 9228.00soles


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAR

x
Q.F. Delia Mellado Ortiz

CUADRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS:

N°	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	UND
01	25468	CÁNULA DE ASPIRACION YANKAUER 27 cm - - UNIDAD -	UNIDAD	200
02	41117	EQUIPO DE VENOCCLISIS PARA BOMBA DE INFUSION	UNIDAD	100
03	10145	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1 1/2" - - UNIDAD -	UNIDAD	1000
04	23738	AGUJA ESPINAL DESCARTABLE 27 G X 3 1/2" - - UNIDAD -	UNIDAD	300
05	15287	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑO (CELESTE) - - UNIDAD -	UNIDAD	500
06	10547	CINTA OBSTETRICA - - UNIDAD -	UNIDAD	100
07	31066	COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48 cm X 48 cm X 5 - - UNIDAD -	UNIDAD	100
08	10477	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1" - - UNIDAD - CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURI	UNIDAD	200

Denominación del Producto:**CÁNULA DE ASPIRACIÓN YANKAUER DESCARTABLE 27 CM X 4MM APROXIMADO****1. EMPAQUE**

- Doble empaque individual (el empaque interno puede ser una funda u otro similar)
- que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.
- Pell open
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- Rotulado según bases del producto.

2. MATERIAL

- PVC, poliuretano o similar de uso clínico hospitalario
- Acabado: exento de rebordes y aristas cortantes.
- Condición biológica: estéril, atóxico, a pirógeno.

3. CARACTERISTICAS

- Punta roma a traumática tipo oliva y perforaciones a nivel central y lateral.
- Con conector universal.

4. DIMENSIONES

- Largo total: 27 – 30 cm aprox.
- Ancho (diámetro): 12 a 16 French (4mm) aprox.

5. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES

- Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
- Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
- Fecha de expiración mayor a 36 meses.

Denominación del Producto:**EQUIPO DE VENOCCLISIS PARA BOMBA DE INFUSION****1.- Características**

- Equipo de infusión intravenosa con toma de aire para infusión por gravedad
- Filtro de partículas de 15 um
- Punzón transparente de acuerdo a normas ISO
- Toma de aire con filtro antibacteriano y sistema de cierre
- Rodillo-regulador del goteo de gran precisión. Rueda de desplazamiento suave con identificación táctil de la posición cerrado.
- Diseño con ranura especial que protege el punzón al retirarlo de la botella evitando pinchazos accidentales.
- Conexión LUER-LOCK
- Esterilizado con EO

2.- Material:

- PVC exento de DEHP. Toma Y sin latex
- EXENTO DE LATEX
- Estéril libre de apirógenos

3.- Dimensiones

- Tubo de 3x 4.1 mm
- Longitud 180 cm (150cm-T.Y.-30CM)

4.- Unidad de medida

- Unidad

5.- Otras que se consideren importantes


GUBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAR

Q.F. Delia Mellado Ortiz

- Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
- Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
- Fecha de expiración mayor a 36 meses.
- Marca recomendada por calidad de producto y compatibilidad con el equipo: Braun

Denominación del Producto: AGUJA ESPINAL DESCARTABLE 27 G X 3 1/2"

1. EMPAQUE

- Individual
- Que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.
- Peel open.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- Rotulado: En el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento y rótulos según ley.

2. MATERIAL

- Acero inoxidable de uso clínico hospitalario.
- Condición biológica: estéril, atóxico, apirógeno, hipoalergénico.

3. CARACTERISTICAS

- Aguja de acero quirúrgico inoxidable lubricada con silicona grado médico.
- Paredes ultra – finas.
- Punta tipo lápiz: Con gran capacidad de penetración. Separa los tejidos sin desgarrar y limita la pérdida de líquido cefalorraquídeo L.C.R.
- Cánula de la aguja: Superficie exterior pulida para una mejor y suave inserción.
- No siliconada: evita así la pérdida de sensibilidad y evita efectos secundarios como retraso de cicatrización o filtraciones al L.C.R.
- El pabellón de la aguja tiene una muesca de seguridad para permitir una correcta alineación de ambos biseles.
- Pabellón de polipropileno transparente: Permite visualizar rápidamente el L.C.R.
- Atramática

4. DIMENSIONES

- 27 G x 3 1/2"

5. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES

- Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
- Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.

Fecha de expiración mayor a 36 meses

Denominación del Producto:

AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE N° 18 G X 1" ½

1. Empaque:

El rotulado de acuerdo a lo indicado en su Registro Sanitario.

2. Características:

- Cánula tribicelada, siliconada, con conexión Luer Lock que garantice el ajuste seguro.
- Pared ultra delgada.
- Con protector de Polipropileno, que proteja la cánula hasta su uso.
- Cono de acoplamiento de Polipropileno que debe presentar el color de acuerdo a lo indicado en la norma DIN 13097 o norma nacional equivalente.

3. Dimensiones:

- N° 18 G X 1" ½

4. Envase de protección:

Envase inmediato:

- Empaque Individual que conserve integridad y esterilidad del producto, de fácil apertura (peel open). Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes de almacenamiento y distribución.

Envase mediano:

- Caja de cartón resistente a la manipulación, condiciones de almacenamiento y distribución.



GUBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAR

[Handwritten signature]
Q.F. Delia Mellado Ortiz

5. Presentación: Caja de cartón hasta 100 unidades, resistente a la manipulación.

Denominación del Producto:

BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA NIÑO(CELESTE)

1. Empaque:
 - Individual
 - Que garantice la integridad del producto
 - Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje
 - Fácil de abrir manualmente
 - Exento de partículas extrañas
 - Exento de rebabas y/o aristas cortantes.
 - Rotulado: En el empaque indicar N° de lote, fecha de vencimiento y rótulos según ley.
2. Material:
 - Tipo: PVC o polímero de uso clínico hospitalario.
 - Condiciones biológicas: Aséptico, atóxico, hipoalergénico, atraumático.
 - Acabado: Libre de rebabas y/o aristas cortantes.
3. Características:
 - Flexible, suave al tacto.
 - Con broche de presión de plástico, graduable y cierre hermético.
 - Adaptable a todos los tamaños de la muñeca.
 - Con tarjeta que permita la impresión de los datos de identificación.
 - (*) Color: Celeste para varón (niño)
 - Adulto: Blanco
4. Dimensiones:

ADULTO: Largo 24 CM
NIÑO: Largo 17CM

Denominación del Producto

CINTA OBSTETRICA

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Unidad de medida: Unidad
- Descripción general: Cinta métrica para medir la altura uterina durante el embarazo.
- ✓ CONSTA DE 02 LADOS: ANVERSO (Color blanco) Y REVERSO (Color amarillo)
- ✓ ANVERSO: Cinta métrica de 50 cm con divisiones de medio de medio cm. contiene técnica de medida de la altura uterina, los valores normales de altura uterina al término y los patrones de presión arterial sistólica y diastólica normal durante la gestación.
- ✓ REVERSO: Contiene patrones de altura uterina, ganancia de peso materno, peso fetal estimado, contracciones uterinas por hora, según edad gestacional.

Denominación del Producto:

CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N5 22 G X 1" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD

1. PRESENTACIÓN
 - Caja de cartón de 100 unidades
 - Envase inmediato: envase individual que garantice la integridad y esterilidad del producto, de fácil apertura (peel open o tear open), exento de partículas extrañas y aristas cortantes
 - Rotulado: de acuerdo a lo indicado en su registro sanitario.
2. EMPAQUE
 - Individual que garantice la integridad.
 - Que garantice las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto.
 - Peel open.
 - Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
 - Resistente a la manipulación, transporte y almacenaje.
 - Fácil de abrir manualmente.



GUBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAP

Q.F. Delia Mellado Ortiz

3. MATERIAL

- Biocompatible (Poliuretano, entre otros), de uso clínico hospitalario, que no interactúe con las soluciones a transfundir.
- Condición biológica: Estéril, atóxico, hipoalergénico, apirógeno.

4. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

- Cánula: con punta afilada recta biselada o tribiselada siliconada, con punta en V, que permita una punción a traumática y en el otro extremo está unido a una base: de tener una superficie uniforme, libre de rebabas, grietas, poros y corrosión A simple vista. Con sistema de seguridad que se ubica como escudo protector del bisel de activación pasivo (automático).
- AGUJA: Trifacetada posterior ampliado; Con CLIP de seguridad automático (no retráctil) que se ubica como escudo protector del bisel al retirarse del catéter, evitando de ese modo los pinchazos accidentales.
- Catéter: Material Poliuretano; tuvo Biocompatible, radiopaco, flexible y resistente al acondicionamiento, unido firmemente a un cono de conexión hembra de color, que se acopla a la base de la cámara trasera. Resistente a colapsos, rupturas y fatiga por flexión o elongación, así mismo su longitud no debe de cubrir el área útil del bisel de la cánula de colocación en su posición basal al momento de la venocanulación. No interactúa con las soluciones a transfundir. Con alas que brindan una mayor superficie de fijación y evitan la rotación y desplazamiento del Catéter. Orificios para la colocación opcional de puntos de sutura; Empuñadura cuadrada para un firme control en la inserción, nervio o pestaña en la parte superior del conector del catéter para técnica de punción unimanual.
- Tiempo de vida útil del catéter no menor de 04 días.
- Cámara trasera: por un extremo va sellada a la cánula, debe ser transparente, de superficie uniforme, lisa, libre de pelusas, rebabas y otros residuos que impidan su funcionalidad, permite observar si refluye la sangre en el momento que se realiza la punción, provista de un tapón protector.
- Protector: pieza plástica rígida o semirígida, translúcida que cierra a presión, protegiendo la integridad del catéter
- Constituido por un catéter, una aguja (introduccion- guía) y un protector, adaptables entre si cumpliendo con las medidas de bioseguridad.
- Tiempo de vida útil del catéter no menor de 3 días.
- El catéter no debe formar acodaduras, manteniendo la permeabilidad del lumen durante su uso.
- El tamaño (longitud) del catéter no debe cubrir el área útil del bisel de la aguja en su posición basal (inicial) al momento de la venocanulación.
- Con tapa de control de retorno con filtro.
- Con línea radiopaca

5. PROTECTOR DEL CONJUNTO AGUJA/CATETER

- Catéter sobre aguja
- Protector de fácil manejo, diseñado para uso unimanual
- Tapa de control de retorno con filtro hidrófobo, impide salida de sangre.
- Conexión Luer lock, transparente permite visualizar retorno sangre
- Codificación de colores de acuerdo a ISO

6. DIMENSIONES

- N° 22 G X 1" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD

7. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES

- Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
 - Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
- Fecha de expiración mayor a 36 meses.

Denominación del Producto

COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOACA ESTERIL 48 cm X 48 cm X 5 UNIDADES

1. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características Físicas

- Color blanco de apariencia uniforme.
- Textura suave al tacto.
- No prelavado.
- Capacidad de absorción no mayor a 30 segundos.
- Libre de olores.

2. MATERIALES

- Gasa: 100% algodón natural (Tipo VI de uso hospitalario).
- Trama 16 hilos (+/-2 hilos) y Urdimbre 20 (+/-2 hilos) por pulgada cuadrada.
- Título del hilo 1/32 al 1/34.
- Asa radiopaca: 100% de algodón. En forma de ojal en un extremo de la compresa.
- Color azul.
- No menor de 22 cm extendida.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAP

[Handwritten Signature]
Q.F. Delia Mejilado Ortiz

3. DIMENSIONES Y PESO
 - Cada gasa extendida comprende: 04 capas o pliegues de 48 cm x 48 cm (2 cm/-0.5 cm).
 - Peso: No menos de 22 g
4. OTRAS CARACTERÍSTICAS
 - Libre de blanqueadores ópticos
5. ACABADO
 - Libre de manchas, partículas extrañas, aglomerado de algodón, rasgaduras, roturas, agujeros o partes deshilachadas.
6. CONDICIÓN BIOLÓGICA
 - Condición Biológica Estéril (vapor presurizado)
 - Biocompatibilidad Hipo alérgico Atóxico
7. ENVASE Y EMBALAJE

El envase inmediato y mediano del bien deberá cumplir con las especificaciones autorizadas en su registro sanitario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°016-2011/SA "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios" y sus modificatorias. Se aceptará como envase inmediato lo declarado en su registro sanitario El contenido máximo del envase mediano será hasta 100 unidades. Los dispositivos médicos deben embalarse de forma que garanticen su integridad, así como su adecuado almacenamiento, distribución y transporte.
8. OTRAS QUE SE CONSIDEREN IMPORTANTES
 - Producto debe contar con registro sanitario, certificación ISO, FDA, BPM y/o BPA u otros que acrediten su calidad.
 - Certificados y/o constancias de comercialización en Instituciones del país.
 - Fecha de expiración mayor a 24 meses.

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL DE ESPINAR

Q.F. Delia Mellado Ortiz